

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 1. Entidad Reportante**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia ES+, en adelante Fondo ES+, entró en operación el 26 de febrero de 2016, la aprobación del reglamento fue realizada por la Junta Directiva en sesión del día 13 de julio de 2015 según consta en el acta 349 y aprobada por la Superintendencia Financiera mediante oficio No. 2015074767-023-000. El Fondo ES+ es de naturaleza abierta con un pacto de permanencia por tipos de participación.

El objetivo del fondo es ofrecer una alternativa de inversión de largo plazo con perfil de riesgo moderado destinado a la educación de los inversionistas, o a la educación de los hijos de los inversionistas o beneficiarios. El fondo tiene un horizonte de inversión mínimo de 5 (cinco) años. La penalidad para realizar retiros antes del término del pacto de permanencia es del 15% sobre dichos retiros que se hace decreciente con el paso del tiempo. Las inversiones del fondo son acordes a las de un portafolio de largo plazo, en el cual se pueden presentar fluctuaciones en el corto y mediano plazo, con una rentabilidad objetivo de 5 años. Las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultado y, por lo tanto, se abstiene de garantizar rendimientos para los dineros recibidos en el fondo. No obstante, la Fiduciaria realiza todas las gestiones necesarias para cumplir con la finalidad del encargo.

El Fondo ES+ tiene una duración de cincuenta (50) años desde la fecha de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Sociedad Administradora del Fondo ES+ es Fiduciaria Bogotá S.A. entidad de servicios financieros legalmente constituida el 30 de septiembre de 1991, mediante escritura pública número 3178 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 45 de 1990, con matrícula mercantil 00472900 y Nit. No. 800.142.383-7.

El Fondo ES+ tiene como sede el mismo lugar donde funcionan las oficinas de la sociedad administradora con domicilio en Colombia y se encuentra ubicada en la Calle 67 No. 7 -37 en la ciudad de Bogotá, PBX (57-1) 348 54 00 o 742 07 71.

**Activo Neto**

Los derechos de los inversionistas están representados en unidades. Las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas.

El siguiente es el detalle del valor y número de las unidades:

	<u>30 de junio 2018</u>		
Tipos de Participación	Número de Unidades	Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
No. 1 Principal	311.050	\$ 12.095	3.763
No. 2 Segundo Beneficiario y Plan Referidos	3.781	12.165	46
No. 3 Patrocinadores	125.025	12.221	1.528
		\$	<u>5.337</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

31 de diciembre 2017

Tipos de Participación	Número de Unidades	Valor de la Unidad	Activo Neto de los Inversionistas
No. 1 Principal	236.358 \$	11.833	2.798
No. 2 Segundo Beneficiario y Plan Referidos	3.366	11.886	40
No. 3 Patrocinadores	109.222	11.930	1.303
	\$		<u>4.141</u>

**NOTA 2. Bases de preparación**

**2.1. Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, por el Decreto 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2017 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por la IASB al 31 de diciembre de 2016.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros individuales las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúan aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) Capítulo I “Evaluación de inversiones” y Capítulo XVIII “Instrumentos financieros derivados y productos estructurados”, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)

El 3 de julio de 2018, la administración aprobó la transmisión de los Estados Financieros con corte al 30 de junio de 2018 del Fondo de Inversión Colectiva Con Pacto de Permanencia ES+.

**2.2. Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).
- Instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable.

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

### 2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 2.4. Uso de estimaciones y juicios

Realizada la evaluación se determinó que, en razón al modelo del negocio del Fondo de Inversión Colectiva establecido, no hay lugar al cálculo por registro de estimados.

### 2.5 Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos de deuda, patrimonio y derivados, se basan en los precios suministrados por un proveedor de precios oficial, el cual determina los mismos de conformidad con las metodologías propuestas y previamente aprobadas por el organismo supervisor.

Las jerarquías del valor razonable de los activos tienen los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder en la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

30 de junio de 2018

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, Y UVR y emisiones de deuda pública	\$ 758	758	-	758	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias
Las inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	2.684	-	2.684	2.684	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Precia S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
Las inversiones en Títulos Participativos (Carteras Colectivas - FIC's)	975	-	975	975	La metodología de valoración es consistente entre periodos y corresponde a lo establecido en el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera. La técnica de valoración utilizada es apropiada para fondos de inversión colectiva, en el cual se cuenta con información disponible, el valor de la unidad es producto de variables observables. El valor de la unidad es reportado por la Sociedad Administradora y sobre el cual no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte ese Fondo.
	<u>\$ 4.417</u>	<u>758</u>	<u>3.659</u>	<u>4.417</u>	

(Continúa)

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada**

31 de diciembre de 2017

<u>Concepto</u>	<u>Valor en Libros</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Total</u>	<u>Datos de entrada</u>
Las inversiones en TES, YUVR y emisiones de deuda pública	\$ <u>1.318</u>	<u>1.318</u>	<u>-</u>	<u>1.318</u>	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Infovalmer S.A. PPV), información sobre la que no se realiza ajustes. Dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias.
Las inversiones en Deuda Corporativa (CDT, Bonos)	<u>1.653</u>	<u>-</u>	<u>1.653</u>	<u>1.653</u>	La técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, incorpora datos disponibles correspondientes a variables observables y precios cotizados de activos financieros similares, de forma tal que los datos de entrada son observables. El precio es reportado por el Proveedor de Precios (Infovalmer S.A. PPV) de conformidad con la metodología de valoración de renta fija local, información sobre la que no se realiza ajustes.
Las inversiones en Títulos Participativos (Carteras Colectivas – FIC's)	<u>359</u>	<u>-</u>	<u>359</u>	<u>359</u>	La técnica de valoración utilizada es apropiada para fondos de inversión colectiva, en el cual se cuenta con información disponible, el valor de la unidad es producto de variables observables. El valor de la unidad es reportado por la Sociedad Fiduciaria y sobre el cual no se realiza ajuste alguno, debido a que corresponde a un cálculo que refleja las condiciones del mercado en el cual invierte ese Fondo.
	<u>\$ 3.330</u>	<u>1.318</u>	<u>2.012</u>	<u>3.330</u>	

## **2.6. Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones.**

Las transacciones desarrolladas por el Fondo no están sujetas a estacionalidad ni son de carácter cíclico, dado que estas son homogéneas durante la vigencia.

## **2.7. Partidas inusuales.**

Entre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, no se presentaron partidas inusuales en el Fondo que afecten a los activos, pasivos, activos netos del inversionista, rendimientos abonados o flujos de efectivo.

## **2.8. Cambios en estimaciones.**

Entre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018, el Fondo no tuvo cambios significativos en estimaciones de partidas presentadas en periodos previos o anteriores.

## **NOTA 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables y las bases establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 4. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Bancos Nacionales	\$	
Banco Davivienda S.A.	2	52
Banco de Bogotá S.A.	529	254
Banco de Occidente S.A.	1	1
Banco GNB Sudameris S.A.	123	147
Bancolombia S.A.	<u>120</u>	<u>49</u>
	775	503
 Bancos Extranjeros		
Banco de Bogotá S.A. Nueva York (*)	(236)	106
All Funds Bank S.A. (*)	(2)	(3)
Banco de Occidente S.A. Barbados - Time Deposit	195	196
CitiBank New York	<u>157</u>	<u>-</u>
	114	299
	<u>\$ 889</u>	<u>802</u>

(\*) El sobregiro presentado en estas entidades financieras es contable, se originan por traslados entre cuentas que se registran en la contabilidad el primer día hábil del mes siguiente al corte.

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre el disponible.

**NOTA 5. Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Instrumentos Representativos de Deuda		
Títulos Emitidos o Garantizados por la Nación Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional		
Títulos de Tesorería - TES y TES UVR	\$ <u>758</u>	<u>1.318</u>
 Otros títulos de deuda publica		
Bonos Ordinarios Otros TDP		
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.-ISA.	<u>101</u>	<u>103</u>
	Pasan \$ <u>859</u>	<u>1.421</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
 ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
 Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

	Vienen \$	859	1.421
Títulos de Contenido Crediticio Proceso de Titularización Cartera Hipotecaria Titularizadora Colombiana S.A.		<u>210</u>	<u>132</u>
Títulos Emitidos Avalados o Garantizados por Instituciones Vigiladas por la Superintendencia Financiera			
Certificados de Depósito a Término			
Banco BBVA Colombia S.A.		161	324
ITAU Corpbanca Colombia S.A.		-	93
Banco Davivienda S.A.		353	50
Banco de Occidente S.A.		161	162
Bancolombia S.A.		321	325
Banco GNB Sudameris.		310	-
Banco Falabella S.A.		10	10
Bancoldex		<u>40</u>	<u>40</u>
		1.356	1.004
Bonos Ordinarios			
Banco Davivienda S.A.		73	73
Banco de Occidente S.A.		110	111
Banco Popular S.A.		<u>102</u>	<u>-</u>
		285	184
Títulos Emitidos por Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera			
Bonos Ordinarios			
Gases de Occidente S.A ESP		51	-
Cementos Argos S.A.		59	61
Isagen S.A ESP		100	-
Promigas S.A.		26	26
Suramericana de Inversiones		101	101
Suramericana S.A.		42	42
Promioriente S.A ESP		51	-
Codensa S.A		100	-
Organización Terpel S.A		<u>201</u>	<u>-</u>
		731	230
Instrumentos de Patrimonio			
Participacion Fondos de Inversión			
BGF European Value A2 USD		96	61
Fondo Bursatil Horizons Colombia Select de S&P		613	298
Jpm Japan Equity C Acc		118	-
SPDR S&P 500 (USD) ETF-SPY		<u>149</u>	<u>-</u>
		976	359
	\$	<u>4.417</u>	<u>3.330</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no existen restricciones sobre las inversiones.

**NOTA 6. Contrato Forward de Cobertura**

El siguiente es el detalle del forward de cobertura:

30 de junio de 2018

<b><u>ACTIVO</u></b>	Nominal		Valor Razonable	
	Derecho	Obligación	Derecho	Obligación
Emisor				
Banco Davivienda S.A. \$	<u>408</u>	<u>(388)</u>	<u>408</u>	<u>(388)</u>

31 de diciembre de 2017

<b><u>ACTIVO</u></b>	Nominal		Valor Razonable	
	Derecho	Obligación	Derecho	Obligación
Emisor				
Banco Davivienda S.A. \$	<u>339</u>	<u>(331)</u>	<u>339</u>	<u>(331)</u>

<b><u>PASIVO</u></b>	Nominal		Valor Razonable	
	Derecho	Obligación	Derecho	Obligación
Emisor				
Banco Davivienda S.A. \$	<u>56</u>	<u>(56)</u>	<u>56</u>	<u>(56)</u>

El siguiente es el detalle del forward de cobertura.

	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Operaciones con Instrumentos Financieros		
Derivados - Activo		
Derechos sobre divisas	\$ 408	339
Debit Valuation Adjustment (CVA)	-	-
Obligaciones sobre divisas	<u>(388)</u>	<u>(331)</u>
	<u>\$ 20</u>	<u>8</u>
	<u>30 de junio de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Operaciones con Instrumentos Financieros Forward de Cobertura – Pasivo		
Derechos sobre divisas	\$ -	56
Obligaciones sobre divisas	<u>-</u>	<u>(56)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>-</u>

(Continúa)

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 7. Cuentas por cobrar**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 las cuentas por cobrar del Fondo Es+, presentaban un saldo de \$11 y \$1 respectivamente, que corresponde a rendimientos causados no cobrados de los títulos Certificados de Depósito a Término – CDT

**NOTA 8. Cuentas por pagar**

Al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017 las cuentas por pagar del Fondo Es+ presentaban un saldo de \$1 por concepto de causación comisión fiduciaria. El vencimiento de las cuentas por pagar se encuentra a un plazo hasta de 1 mes.

**NOTA 9. Comisiones**

El Fondo ES+ efectuó pagos por concepto de comisiones así:

	Trimestre terminado el		Semestre terminado el	
	30 de junio	30 de junio	30 de junio	30 de junio
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Comisión Fiduciaria por Administración	20	10	37	18

**NOTA 10. Contingencias**

Al 30 de junio de 2018 y 2017, no existen contingencias en el Fondo ES+.

**NOTA 11. Hechos Posteriores**

Entre el 30 de junio de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

**NOTA 12. Gobierno Corporativo**

Fiduciaria Bogotá cuenta con una estructura organizacional sólida con responsabilidades claramente definidas cuyo principal objetivo es la correcta y efectiva gestión de inversiones en portafolios administrados.

La estructura definida garantiza que en las actividades de tesorería exista una separación clara, organizacional y funcional, entre las funciones de trading, de monitoreo y control, de procesamiento y de contabilización de las inversiones.

Es así como las operaciones de tesorería se desarrollan dentro de una estructura organizacional conformada por front office, middle office y back office, que están asignadas a la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones, Vicepresidencia de Riesgos, la Vicepresidencia de servicios y la Dirección de Operaciones, respectivamente.

(Continúa)



FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA ES+  
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ S. A.  
Notas a la Información Financiera Intermedia Condensada

**NOTA 13. Gestión de Riesgo**

Fiduciaria Bogotá gestiona de manera integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez y operacional) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados tanto en fondos de inversión como en portafolios de negocios fiduciarios y en el portafolio propio de la entidad, de acuerdo con los requisitos mínimos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y con las mejores prácticas de la industria en administración de riesgos financieros. Para esto, la administración de la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos financieros sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de las inversiones, así como a las expectativas de seguridad y rentabilidad de nuestros clientes. Por su parte, la entrada en nuevos mercados, productos, instrumentos financieros o emisores debe contar con el análisis y aprobación de los riesgos en los que se vaya a incurrir.

Con el fin de gestionar los diferentes riesgos financieros, los sistemas de administración de riesgos de Fiduciaria Bogotá cuentan con las etapas (identificación, medición, control y monitoreo de riesgos) que se detallan a continuación para cada tipo de riesgo.

**NOTA 14. Controles de Ley**

El Fondo ES+ inició operación el 26 de febrero de 2016. Desde su entrada en operación y hasta el 30 de junio de 2018, Fiduciaria Bogotá S. A. dio cumplimiento a los siguientes requerimientos:

**14.1. Emisor**

El Fondo ES+ cumple con los límites establecidos para cumplir con las políticas del reglamento y la normatividad vigente.

**14.2. Límites a la participación**

Al cierre del 30 de junio de 2018, la participación máxima por adherente en el Fondo ES+, se encontraba dentro del límite establecido en el reglamento que es del 60%.

**14.3. Límites y Políticas de Inversión**

La Fiduciaria como administradora del Fondo ES+, cumple con los cupos de inversión por emisor, los requeridos mínimos de calificación de los activos aceptables para inversiones y las políticas de inversión del portafolio de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2555 de 2010, lo autorizado por la Junta Directiva y aprobado por la Superintendencia Financiera en el reglamento del Fondo.

**14.4. Comisión**

La comisión del Fondo ES+ se ha cobrado de acuerdo con las políticas contenidas en el reglamento en concordancia con el artículo 3.1.1.8.2 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013.